

## BASES Y CONDICIONES Premio al Mérito

La Universidad de San Andrés invita a todos los alumnos de escuelas públicas y colegios privados del país y a los jóvenes menores de 25 años, a participar del concurso "**Premio al Mérito**" para obtener un descuento en el arancel de la carrera de grado elegida.

Los requisitos son: tener menos de 25 años al momento de iniciar sus estudios universitarios; no contar con otros beneficios ni asistencia financiera ofrecida por la Universidad –exceptuando el Premio Colegio con Convenio, descuentos de la Comunidad UdeSA, Premio IB o Premio AICE- pudiendo llegar a un porcentaje máximo del 30% de descuento con estas combinaciones.

### ¿CÓMO PARTICIPAR?

Existen dos modalidades de participación de este Premio: mediante la presentación de un ensayo, o mediante la participación en las competencias y concursos organizados por la Universidad.

El procedimiento para participar es el siguiente:

1. **Completar el proceso de postulación** a la Universidad.
2. Elegir la forma mediante la cual se participará:
  - a. **Presentar un ensayo** En la fecha indicada en la página web de la Universidad, respetando las condiciones de presentación allí señaladas- donde se detallen los antecedentes de los postulantes en (alguna/s de) las siguientes áreas: trayectoria deportiva, participación social, desempeño artístico, rendimiento académico o creatividad
  - b. **Participar de los concursos** o competencias que organiza la Universidad y en los que se mencione la existencia de este Premio: Emprendedores Sub20, UdeSA CAMP, Modelo de ONU, Competencia de alegatos, etc.
3. Presentar estas Bases y Condiciones firmadas e impresas por el postulante y el responsable del arancel.

### OTORGAMIENTO

El Premio al Mérito podrá alcanzar hasta un 20% de los aranceles vigentes y se otorgará a los autores de los ensayos seleccionados o a los finalistas de las competencias mencionadas en el inciso 2.b.<sup>1</sup> Asimismo, mientras que los ganadores del Premio a causa de las competencias contarán<sup>2</sup> con el ingreso directo, este beneficio no aplica para los ganadores del Premio a través del ensayo, salvo que la Universidad decida lo contrario<sup>2</sup>. Este Premio es administrado por la Universidad de San Andrés y no cubre el arancel de postulación ni el pago de la matrícula que se abona por única vez en 1º año.

### CONDICIONES REQUERIDAS PARA MANTENER EL PREMIO

#### **Requisito mérito académico:**

- Los alumnos con Premio conservarán esta condición siempre que mantengan un promedio igual o mayor a 6,50 a partir del segundo año y hasta el final de la carrera. Se tomará el promedio general acumulado desde el comienzo de la carrera o a partir del comienzo del segundo año; el que sea mayor.
- La situación de los alumnos que tengan un promedio entre 6 y 6,50 será analizada y definida por un Comité en función del desempeño del estudiante y del seguimiento realizado por la oficina de Orientación al Alumno.

Además, los estudiantes deberán cumplir, a lo largo de toda la carrera, con las siguientes condiciones:

- *Aplazos y bajas de materias:* podrán tener un solo aplazo en toda la carrera. La recursada de ese aplazo será con cargo para el alumno.
- Durante el primer año, los alumnos deberán cursar como mínimo 6 (seis) materias. A lo largo de la carrera podrán desinscribirse hasta de 2 materias (cumpliendo los plazos exigidos en las Políticas y procedimientos para alumnos de grado).

*Alcance del Premio:* Los Premios cubren la cantidad de semestres del plan de estudios de la carrera en la que se encuentra inscripto.

**La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar el premio** en caso de que el estudiante no satisfaga las condiciones académicas o incumpla los reglamentos de la Universidad. También es causa de suspensión del premio el incumplimiento o mora en las obligaciones financieras del estudiante o de la familia con la institución.

Asimismo, la Universidad invita a los alumnos ganadores de este Premio, una vez iniciada su actividad profesional, a contribuir al Fondo de Becas para colaborar con la formación de otros jóvenes y propiciar la igualdad de oportunidades.

Acepto estas Bases y Condiciones

Firma del postulante .....

Firma del Responsable del arancel.....

Aclaración .....

Aclaración .....

<sup>1</sup> Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Admisión y Asistencia Financiera podrá otorgarle el Premio al Mérito a otros candidatos que considere meritorios del mismo y que no hayan participado en ninguna de las dos formas señaladas en los incisos a y b del punto. En estos casos, el porcentaje de otorgamiento quedará sujeto a la decisión de dicho Comité.

<sup>2</sup> El Comité de Admisión y Asistencia Financiera podrá decidir ad hoc si algún candidato que haya obtenido un descuento por su ensayo, también es acreedor del ingreso directo.